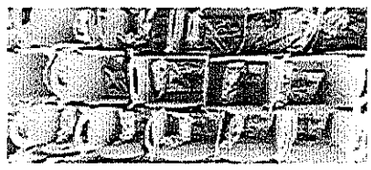
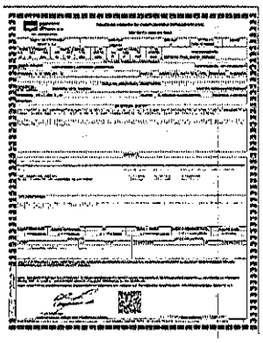
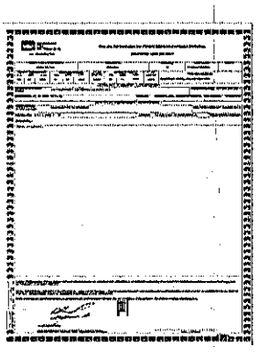
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° MC-SUM-322-2026	
Informe	*Informe 01- 01*
Periodo del Informe:	Desde el 23 de abril al 25 de abril de 2026
Fecha en la que se rinde el informe:	*04 de mayo de 2026*

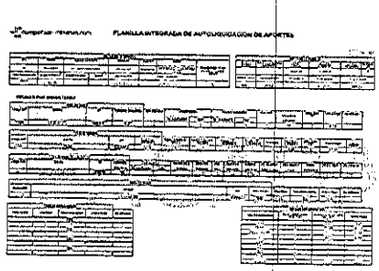
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS
NIT	901.325.363-2
Representante legal	YISETH PAOLA LOPEZ GOMEZ
C.C.	1.084.256.278 de Isnos Huila
Supervisor	ILBA NATALIA MORENO CONTRERAS
Cargo	Secretaria de Desarrollo Social
Objeto del Contrato o Convenio	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA BRÚJULA EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ PARA LA VIGENCIA 2026.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	23 de abril de 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23 de abril de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	507 de 27 de marzo de 2026
Registro Presupuestal	831 del 23 de abril del 2026
Valor Inicial del Contrato o Convenio	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.385.745)M/CTE
Adición 1	N.A
Valor Total del Contrato	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 4.385.745)M/CTE
Plazo de Ejecución	03 DÍAS
Prorroga No.	N.A
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	25 de abril de 2026
Suspensión (según aplique)	N.A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N.A
Cesión / Terminación Anticipada	N.A
Aseguradora	N.A
Garantía de Cumplimiento	N.A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A

2. *DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS*

En la ejecución del Contrato No. **MC-SUM-322-2026** cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA BRÚJULA EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ PARA LA VIGENCIA 2026, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las obligaciones descritas en su informe, durante el periodo de tiempo comprendido del 23 de abril al 25 de abril del año 2026, así:

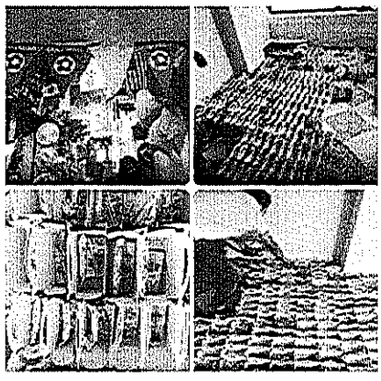
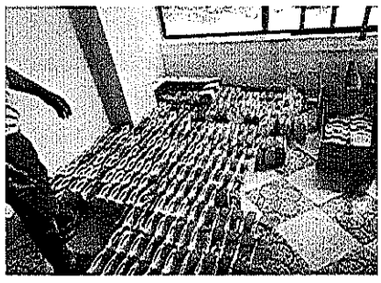
SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

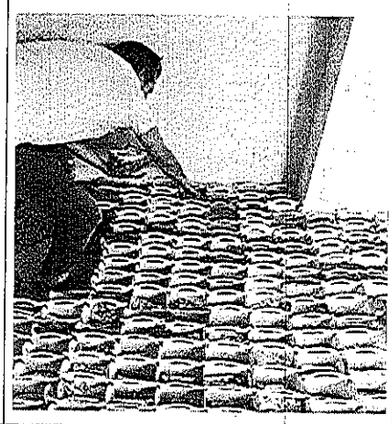
OBLIGACIONES CONTRACTUALES		RESULTADOS	EVIDENCIAS
1	Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, en el proceso de selección y sus anexos en la propuesta presentada.	Se ejecutó el contrato conforme a lo establecido en los estudios previos, el proceso de selección y los anexos de la propuesta presentada, cumpliendo con los requisitos y condiciones pactadas.	 
2	Adquirir y presentar las garantías exigidas por la entidad en el proceso.	Se adquirieron y presentaron las garantías exigidas por la entidad, conforme a lo establecido en el proceso de selección	 
3	Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos.	El contratista asumió los riesgos a su cargo, constituyendo los mecanismos y acciones para mitigarlos, Durante la ejecución	N.A

		del contrato no se materializó ningún riesgo.	
4	Presentar certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante el tiempo de duración de la ejecución del contrato.	Se presentó la certificación que acredita el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme al artículo50 de la ley 789 de 2002, durante la ejecución del contrato.	
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.	El contratista obró con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	N/A
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron peticiones ni amenazas de personas que actúen al margen de la ley con el fin de inducir a realizar u omitir algún hecho.	N/A
7	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato se mantuvo la reserva sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	N/A
8	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron hechos que ocasionaran responsabilidad sobre el contratista por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, conforme a lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	N/A
9	Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.	El contratista ha mantenido actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y acepta el compromiso de mantenerlo actualizado hasta cuatro meses después y presentarse ante la Alcaldía Municipal cuando sea requerido.	N/A

10	El contratista debe mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	No se presentaron reclamaciones por parte de terceros derivadas de actuaciones del contratista en la ejecución del contrato.	N/A
11	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.	El contratista cumplió a satisfacción todas sus obligaciones que contribuyeron a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1	Suministrar los bienes y servicios relacionados en la ficha técnica que cumplan con las especificaciones definidas.	El contratista suministró los bienes y servicios relacionados en la ficha técnica dando cumplimiento a las especificaciones definidas.	
2	El contratista debe hacer entrega de los productos contratados en el lugar que la alcaldía municipal de El Colegio Cundinamarca designe, a todo costo, de acuerdo con las especificaciones técnicas acordado con el supervisor del contrato.	El contratista realizó la entrega de los productos contratados en el lugar que la alcaldía municipal de El Colegio Cundinamarca designó, a todo costo, de acuerdo con las especificaciones técnicas y según lo acordado con el supervisor del contrato.	

3	Hacer los cambios a los productos cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas acordadas.	Todos los productos entregados con las especificaciones y/o condiciones técnicas acordadas, no se presentó la necesidad de realizar cambios..	
4	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El contratista respondió todos los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente dentro del plazo de ejecución del contrato.	N.A.
5	Las demás indicadas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió con todas las obligaciones de acuerdo con la naturaleza del contrato.	N.A.

3. *PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO*

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
N.A.	N.A.	N.A.

4. *BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)*

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		$ 4.385.745
Valor Adición		
Valor Ejecutado y pagado		
Valor Ejecutado y a favor del contratista	$ 4.385.745	
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales	$ 4.385.745	$ 4.385.745

Él o ella contratista adjunta **CERTIFICACION DEL 02-05-2026,** firmada por La Representante Legal donde certifica estar al día durante los últimos 6 meses en el sistema de seguridad social y de aportes a parafiscales .

5. *RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)*

N.A

6. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)*

 N.A

7. *RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

 N.A

Para su constancia, se firma en el Municipio de El Colegio Departamento de Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).

ILBA NATALIA MORENO CONTRERAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor Contrato No. MC-SUM-322-2026